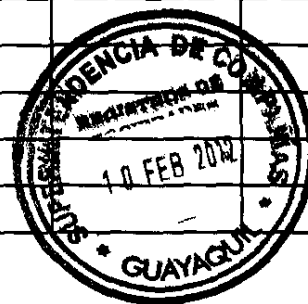


A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL				RUC												EXPEDIENTE					
PROMOSTAR S.A. /				0 9 9 2 4 8 4 0 5 5 0 0 1												1 2 4 9 0 4					
PERSONAL OCUPADO														AUDITORIA EXTERNA							
DIRECCIÓN		ADMINISTRACIÓN		PRODUCCIÓN		OTROS		AUDITOR EXTERNO				RNAE									
1																					

B: NÓMINA DE APODERADOS, ADMINISTRADORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES

[illegible]

NOTA: 1.-El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACION: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO	MES	DÍA

Nombre:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Rocio Rolando Cárcache

Identificación:

0 9 0 5 1 8 8 6 8 6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

CEDULA
0920138245

ESTADO CIVIL
SOLTERO

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-01

INSTRUMENTO

INSTRUMENTO

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

E13824522

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCUDERO ORELLANA VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PULLEY WONG JUBIA EL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-02-01

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-01

DIRECTOR GENERAL

PRIMER ASESOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

266-0128
NÚMERO

0920138245
CÉDULA

ESCUDERO PULLEY VIRGILIO DAVID

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUI

TARQUI

PARROQUIA

PARROQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS